Pereira, Junio 05 de 2026

Doctora
LINA JOHANA VILLADA ARIAS
Jefe Unidad Gestión Administrativa
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge de Pereira
Ciudad

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO No. 182-2026, por periodo vacacional

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 182-2026, para el periodo comprendido entre el 09 de Junio hasta el 26 de Junio de la presente vigencia por motivo del disfrute del periodo vacacional del Dr. EDWIN DE JOSE MARIN AGUDELO, contrato cuyo Objeto es **"REALIZAR LAS VALORACIONES MÉDICO LABORALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS POR LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS CON EL PERSONAL DE PLANTA DE LA INSTITUCIÓN**" celebrado con **LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S "TEMPOEFICAZ" NIT. 900353668-9,** representada legalmente por **GERMAN ALBERTO JARAMILLO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.121.822 de Pereira (Risaralda), el contrato tiene un término de duración de **ONCE (11) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS**, y un valor de **CUARENTA MILLONES M/CTE ($40.000.000).** Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales del Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025, y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente

Proyectó: CLAUDIA IDALID CABARCAS RODRIGUEZ
ABOGADA CONTRATISTA